



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

22

Bogotá D. C., 16 OCT. 2020

Ejec: 2019 – 0896

En atención a escrito que antecede allegado por la apoderada de la parte actora en el presente asunto, estese a lo dispuesto en el numeral 3º de la providencia que libro mandamiento de pago con fecha 14 de noviembre de 2019.

No obstante lo anterior, téngase en cuenta lo dispuesto en el Decreto 806 de fecha 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 071 11 NOV. 2020

De hoy
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO